
SANTA FE

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, Sala III, secretaria Única dentro de los autos caratulados "PAIZAL MARIA ALEJANDRA Y OTROS C/ BERTA JORGE Y OTROS S/ SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS" 21-25989151-2. se ha dictado la Sentencia N° 144 del 21/05/2025, que se transcribe en su parte resolutive "RESUELVO: 1.- Rechazar el recurso de apelación deducido por la Defensora de oficio, en representación de la parte demandada, imponiendo a esta última las costas originadas en esta segunda instancia (art. 251, CPCC), sin perjuicio de que la retribución de la Dra. Bozicovich sea finalmente soportada por la 10 parte actora, conforme fuera expuesto en las consideraciones precedentes; 2.- Confirmar lo decidido por la Jueza de grado mediante Sentencia N° 94/23 (fs. 172/175); 3.- Fijar los honorarios correspondientes a los profesionales que actuaron ante esta Alzada en el 50% de los que se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. ("PAIZAL, MARIA ALEJANDRA Y OTROS C/ BERTA, JORGE Y OTROS S/ CAFFARATTO, SUSANA MARIA c/ RONCO, MARTIN SEBASTIAN s/ USUCAPIÓN". CUIJ 21-25989151- 2). CINALLI MOLINA KVASINA (Art. 26 L.O.P.J.) SABRINA CAMPBELL (Secretaria)" Boletín oficial.

\$ 99 542127 Jun. 11 Jun. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los caratulados "GODOY, PABLO NICOLAS s/ Pedido De Quiebra" (Exp. CUIJ) N° 21-02051161-0), se ha designado como Sindico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas n° 2627 de la ciudad de Santa Fe. email: h.molina@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 3 de julio de 2025- de lunes a viernes de 14 a 20 hs, TEL (0342) 4556984 celular: 342154295175, El Sindico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 28 de agosto de 2025 y 10 de octubre de 2025, respectivamente. Publiquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Juez: Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaria: Dra. Gisela Soledad Beader.,secretaria subrogante. Santa Fe, 2025.

S/C 542387 Jun. 11 Jun. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados CABRERA, Nicolas Exequiel si SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02043477-2, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 08 de Abril de 2025... Proveyendo escrito cargo nro. 2526... Atento las consideraciones precedentes, régulase los honorarios del Sindico Aldo Maydana en la -suma de \$ 2.078.745 y los honorarios del abogado del fallido, Dr. Ruben Villanueva en la suma de \$ 890.890...Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo. Dra. VERÓNICA G. TOLOZA: Secretaria; Dr..GABRIEL O. ABAD: Juez.' OTRO DECRETO: " SANTA FE, 26 de Mayo de 2025. Proveyendo escrito cargo nro. 4514 y 4516...Por presentada adecuación al Proyecto de DlsãiLuciólí, publíquense edictos. Fdo. Dra. VERONICA G. TOLOZA: Secretaria; Dr. GABRIEL O. ABAD: Juez" - Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado. Salúdale Atte.

\$ 1 542770 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo; se ha dictado en los autos caratulados: "CARDOZO, GASTON EDUARDO S/ QUIEBRA" C.U.I.J. Nro. 2126327437-4, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, el día 07 del mes de Mayo de 2025, comparece la Contadora Pública TORRES, ADRIANA DE LOS MILAGROS, inscripta bajo el Nro. 7547 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nro. 14.048.578, Que habiendo sido designada Síndico en los autos caratulados: "CARDOZO GASTON EDUARDO S/ QUIEBRA CUIJ" CUIJ NO 21 26327437-4, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo Santa Fe, aceptar el cargo, Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle Rivadavia NO 1448, de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, Correo electrónico: torresadrianam@hotmail.com, Tel: 3425272219 y fijando horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12hs y de 14 a 16hs. Villa Ocampo 27 de Mayo de 2025.

S/C 542737 Jun. 11 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "GIARDINI, MARIA CELESTE S/ PEDIDO DE QUIEBRA - CUIJ 21-02041035-0" ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de Santa Fe, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218° de la Ley CyQ N.º 24522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente: "Santa Fe, 10 de Junio de 2025: VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$2.173.327,81 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nancy Cristina Ortiz y en la suma de \$931.426,21 los correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. María Florencia Ramos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos". Firmado: Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Sandra Romero (Secretaria)- Santa Fe, Junio 10 de 2025

S/C 542939 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Instancia de Distrito no 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos Salpietro Maria del Carmen y Otros c/ Salpietro, Gaetano Juan y/o causahabientes s/ Juicios ordinarios" C'U.I.Ī' no 21-26327160-9, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 07 de mayo de 2025. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los accionados, Notifíquese. FDO. Dra. Martn Migueletto. Secretario. Dra. María Isabel Arroyo Jueza. Villa Ocampo 04 de Junio de 2025.

\$ 45 542728 Jun. 11 Jun. 13

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe) EN AUTOS CARATULADOS: "ROBINET, PEDRO ENRIQUE S/ SUCESORIO" - (CUIJ. Nº 21-02053291-9 - Año 2025) (inicio 28/05/2025), SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, Don Pedro Enrique Robinet; DNI: 06.224.459, nacido en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; el día 24 de Abril de 1935; fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de santa Fe el día 18 de Febrero de 2009; Hijo de Manuel Alberto Robinet y de Josefa Benzo, quien se domiciliaba en Republica de Siria N° 4065 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES.FDO; Dr. Carlos Marcolin- Juez".-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación), en autos caratulados: "PAPINI, Mabel Haydee s/ Sucesorio", CUIJ nº 21-02053223-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA PAPINI, Mabel Haydee, D.N.I nº 6.368.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Junio de 2025. Firma: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nominación de esta Ciudad) en autos caratulados: "FARIZ, NANCY ESTHER S/ SUCESORIO" - CUIJ Nro. 21-02045037-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FARIZ, NANCY ESTHER, DNI N.º 3.604.442, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza a cargo

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "CARDOZO, TORRES CARLA VANINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-02053182-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de KARLA VANINA CARDOZO TORRES, DNI. N°22.800.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr.Carlos Marcolín, Juez.

\$ 45 Jun. 11

VERA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "PERALTA, BERNARDA C/ FUNDACION JOSE MARIA ARAGON Y OTROS S/ USUCAPION" CUIJ NO 21-25278347-1, que se tramita por ante este Juzgado, se NOTIFICA que FUNDACION JOSE MARIA ARAGON y/o SUCESORES; y OSVALDO GOMEZ y/o SUCESORES; por resolución judicial han sido DECLARADOS EN REBELDIA en estos autos. Firmado Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez); Dra. Mónica M. Alegre (Secretaria Subrogante). Vera, 03 de Junio de 2025.-

\$ 33 542846 Jun. 11

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de vera, Provincia de Santa Fe, en autos: "TORRES, NAYELI S/ CAMBIO DE APELLIDO" CUIJ No 21-23641251-9, donde se pretende el cambio de apellido de NAYELI TORRES por NAYELI MAZZON, se manda a publicar edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "VERA, 25 de Abril de 2025.- (...) Publíquense edictos conforme art. 70 del CCC. Firmado Dra. Jorgelina Yedro (Jueza), Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 12 de Mayo de 2025.-

\$ 33 542844 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "BERNAL, SILVIA MARILIN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21- 02053192-1 (con radicación inicial en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA MARILIN BERNAL, D.N.I.: 25.157.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL S/PROTOCOLIZACIÓN TESTAMENTO 21-02051335-4" se convoca a la audiencia del día 30 de Junio de 2025 a las 11 hs. a los herederos ab intestato y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. García Miguel Ángel, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de JUNIO 2025. Fdo: Dra. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza)

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe-, en los autos caratulados: "FAES OMAR LIONEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02053479-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Omar Lionel Faes, DNI N° 11.043.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica al efecto en el Boletín Oficial. Santa Fe, 9 de junio de 2025. Fdo. Dra. María Romina Kingelmann, Jueza a/c.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante BERTINA BEATRIS AHUMADA (L.C 1.512.534) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AHUMADA, BERTINA BEATRIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-02994386-6). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados:

“CANCELLIERI, RODOLFO DAVID S/SUCESORIO” CUIJ 21-02052968-4 Año 2025 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CANCELLIERI RODOLFO DAVID, DNI 6.248.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, JUEZ A/C

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos VELAZQUEZ, DALMACIO JESUS S/SUCESORIO (CUIJ 21- 02052470-4) radicados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Dalmacio Jesús VELAZQUEZ D.N.I M.6.210.844, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c).- Santa Fe, 11 de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “QUIROGA, MARIA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02053038-0, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA QUIROGA D.N.I 6.126.683 y de SUSANA FLORENTINA QUIROGA D.N.I 6.089.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - DRA. ANA ROSA ALVAREZ Jueza a/c.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CECILIA ANALIA Fiant, DNI N° 12.901.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “FIANT, CECILIA ANALIA S/SUCESORIO” – CUIJ N° 21-26327588-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, de de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, (Sta. Fe) en autos caratulados "HOFFMANN, GRISELDA OLIVIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-26192509-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Griselda Olivia Hoffmann, Documento de identificación DNI N.º 12.830.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Leandro Buzzani (Secretario). San Justo, 11 de junio de 2025. Cintia D. Lo Presti, Prosecretario.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, legatarios y acreedores de doña Florinda Federica KAEFER, D.N.I. N° F. 6.109.978 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "KAEFER, Florinda Federica s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26192609-9), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Artículo 2340 CCyCN). San Justo, 11 de junio de 2025. Cintia D. Lo Presti, Prosecretario.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALIDO RAMON ROSSI, D.N.I. nro. 7.877.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ROSSI, ALIDO RAMON S/SUCESORIO" CUIJ 21-26192562-9. San Justo (Sta. Fe), 11 de JUNIO de 2025.- Dr. Buzzani. Secretario.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "Spreggero, Alfredo Rubén y otros s/declaratoria de herederos" CUIJ: 21-25278755-8 Año 2025, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALFREDO RUBEN SPREGGERO DNI M 8.281.821, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Vera 10 de junio de 2025. Dra Monica Alegre: Secretaria Subrogante

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "Spreggero, Alfredo Rubén y otros s/declaratoria de herederos" CUIJ: 21-25278755-8 Año 2025, se llama, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELIDA ESTER CABRAL, DNI 12.556.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Vera 10 de junio de 2025. Dra Monica Alegre: Secretaria Subrogante

\$ 45 Jun. 11

RAFAELA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "JUAREZ RUSCA SANDRA NOEMI S/SUCESORIO - CUIJ 21-24210175-5", se emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JUAREZ RUSCA SANDRA NOEMI, DNI 20.667.123, con ultimo domicilio conocido en Guadalupe 446 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 11 de noviembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales a sus efectos.- RAFAELA, .. de Junio de 2025.- Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dr. Matías Colón (Juez a/c).-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "FONTANA GUILLERMO GORGUE S/ SUCESORIO - EXPTE.21-24209525-9",se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO GORGUE FONTANA, DNI 6.285.526 con último domicilio en Rincón 729 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 28/04/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. Foti, Juliana Abogada - Secretaria, Guillermo A. Vales Juez A/C.- RAFAELA 11 DE JUNIO DE 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24210132-1 CORDOBA, Beatriz Mercedes s/ Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MERCEDES CORDOBA, DNI 2.406.690, con último domicilio registrado en Intendente Giménez 52 de la ciudad de Rafaela (Pcia. Santa Fe), fallecida el 13 de febrero de 2025 en Rosario (Pcia. Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Guillermo Vales- Juez a/c- Dra. Juliana Foti: Secretaria. Rafaela, 11 de junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24210150- 9 TURCO, Aniceto Antonio S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aniceto Antonio Turco, D.N.I..M. 6.278.024., con último domicilio en calle Belgrano Nº 267 de la localidad de Angélica, fallecido en fecha 22 de abril de 2025 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales- Juez a cargo; Dra. Foti - Secretaria. RAFAELA, 11 de junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ Nº 21-24210076-7 - STOFFEL, CELINA MARIA S/SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: doña Celina María Stoffel, D.N.I. Nº 3.203.070, fallecida en fecha 12 de Marzo de 2025, con último domicilio en calle 25 de Mayo 1263 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Juliana FOTI (Secretaria); Dr. Guillermo A. VALES (Juez a/c). RAFAELA 11 DE JUNIO DE 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la 3era Nominación, Dr. Guillermo Vales Juez A/C, Única Secretaría a cargo de la Dra. Juliana Foti, Secretaria, dictada en autos caratulados: "MERLO, MARISEL ADELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-24210213-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Sra. Marisel Adela MERLO, DNI Nº12.558.685, con domicilio en zona rural de la localidad de San Antonio, Santa Fe, cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 14 de abril de 2025 en la ciudad de Rosario (Sta. Fe), para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- RAFAELA, 11 de junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21- 24209924-6 - Castellano, Romualdo Hugo y Cepeda, Ana María del Rosario s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Romualdo Hugo Castellano, DNI N° 6.290.606, con ultimo domicilio en calle Celso Núñez N° 13 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 19/03/2001, y Ana María del Rosario Cepeda, DNI N° 3.180.994, con ultimo domicilio en calle Celso Núñez N° 13 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 21/04/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Guillermo Adrián Vales - JUEZ a/c - Dra. Juliana Foti - SECRETARIA.- Rafaela, 11 de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 11

RECONQUISTA

Por estar así ordenado en los autos caratulados: EXPTE. METALURGICA GENOVESE SA c/ PALERMO PEDRO SEVERO S/ COBRO DE PESOS" CUIJ 21-25024815-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 20 Nominación de Distrito NO 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica al demandado PALERMO PEDRO SEVERO de la resolución dictada en autos: "RECONQUISTA, 20 de marzo de 2024.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda impetrada por GENOVESE SA, condenando en consecuencia al Sr. PEDRO SEVERO PALERMO, DNI 11.119.921, a pagar la suma de \$ 79.930,50.- en concepto de capital, con más los intereses pactados en el contrato suscripto, desde la mora acontecida el 26/7/2017 y hasta su efectivo cobro. Todo ello conforme liquidación que habrá de practicarse por parte de la actora en estos autos. 2) La presente condena deberá hacerse efectiva dentro del término de DIEZ (10) días de notificados los demandados. 3) IMPONER la totalidad de las costas de este.-

\$ 500 542858 Jun. 11 Jun. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "ANTON JUAN PEDRO C/ PRIETO VICENTE FIDEL Y/O SUCESORES S/ JUICIOS SUMARIOS", CUIJ 2125031537-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito NO 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se notifica a VICENTE FIDEL PRIETO L.E. 6.450.781 y/o sus sucesores y/o titular registral, con domicilio desconocido el siguiente decreto: "Reconquista, 08 de Mayo de 2025. Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifiquese por edictos." Fdo. María Cecilia Bclfiori, Jueza. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Secretaria. Reconquista, 14 de mayo de 2025.-

\$ 500 542857 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados "MARQUEZ FRANCO NICOLAS S/ ACCIÓN REIVINDICATORIA -CUIJ 21-25031215-3", se notifica y emplaza a terceros poseedores y/o tenedores ilegítimos y/o quienes se encuentren ocupando el inmueble objeto de esta demandada, ubicado en al 113 Barrio Zulema de la ciudad de RECONQUISTA, designado como lote 134 de la manzana N del plano registrado en el departamento topográfico de la dirección de catastro bajo el N 0 78654, para que dentro del término de LEY comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: "RECONQUISTA, 06 de Febrero de 2025 Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde demandado "Tury" Juan María Sánchez. A fin de notificar a terceros ocupantes no identificados, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Janina Yoris, SECRETARIA. Dr. Ramiro Avilé Crespo, JUEZ". OTRO DECRETO: "Reconquista, 17 de Octubre de 2023 Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida acción de reivindicación que tramitará según las normas del juicio sumario contra Sr. Sánchez, conocido por su apodo "Tury" y/o terceros poseedores y/o tenedores ilegítimos y/o quienes se encuentren ocupando el inmueble objeto de esta demandada. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de LEY comparezca a estar a derecho o apercibimiento de ley Téngase presente la prueba ofrecida. Previo a todo trámite reponga el sellado de la demanda. Notifíquese. Dra. Janina Yoris Secretaria.

\$ 33 542749 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N O 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MARTINEZ, EDUARDO DANIEL S/ QUIEBRA", CUIJ: 21-25028497-4. con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución final reformulado en los autos de referencia. La providencia que ordena la publicación expresa: "Reconquista, 26 de Mayo de 2025. Por presentado proyecto de distribución final reformulado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Córrese vista al deudor. Notifíquese por cédula." Fdo. Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario-; Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez a cargo-Reconquista, 30 de Mayo 2025 Sin cargo, art. 273 inc. 8, Ley 24522

S/C 542740 Jun. 11 Jun. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ORREGO INÉS MAGDALENA S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) CUIJ 21-25029817-7, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NO 4 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de RECONQUISTA, PCIA DE SANTA FE, a cargo del Dr. JUAN MANUEL RODRIGO Juez y de Dr. GUILLERMO ANGARAMO Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los fines de hacer saber que se ha designado como Sindico, CPN PEDRO JOSE ERENSTO, con domicilio en calle Alvear nro. 832 de la ciudad de Reconquista, Pcia de Sta. Fe, quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19:00 hs y asimismo se procede a reprogramar las fechas que se describe a continuación.

A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: "Reconquista, 21 de Febrero de 2025 . Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ORREGO INES MAGDALENA S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" CUIJ 2125029817-7 Y CONSIDERANDO: Que designado al CPN Pedro JOSE ERNESTO como Síndico, ha aceptado el cargo oportunamente, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y IO LCQ. Por tanto, RESUELVO; 1. Fijar 18 de marzo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN. Pedro Jose ERNESTO con domicilio en calle Alvear N O 832 de Reconquista (SF), Horario de atención de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs. 2. Fijar el 02 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párrafo. L.C. Q. 3. Fijar el 02 dc junio de 2025 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial. Insértese el original, archívese copia y hágase saber". Fdo. Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario-; Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez a Cargo-. Reconquista (Sta. Fe), 21 de Febrero de 2025.-

S/C 542731 Jun. 11 Jun. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NO 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "FRANZOI RINA MARIA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ N O 2125024761-0 ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Mayo de 2025 Y VISTOS: Estos caratulados: "FRANZOI RINA MARIA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ NO 21-25024761-0, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N O 4, y; CONSIDERANDO: Que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (fs. 1 13); por lo que corresponde regular honorarios a dicho funcionario y al apoderado de la Fallida de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Que, conforme se desprende de las constancias de Autos, en el presente solo existen fondos obtenidos del embargo de haberes sin subasta de bienes, con inexistencia de pasivo por cuanto ningún acreedor se presentó a verificar su crédito. En consecuencia, según las particularidades del presente proceso considero que, tal como ya se ha resuelto por tribunales provinciales y por el suscripto, a los fines de la regulación ha de tenerse presente por vía analógica lo dispuesto por el Art. 265 - Inc. 5 LCQ y 268 -Inc. 2 de la Ley 24.522, considerando ajustado fijar la base regulatoria en un sueldo de secretario de primera instancia de esta jurisdicción ("SORBELLINI, AYUSO MARCELA VERONICA s/ Quiebra" Expte. 327/2007 Juzg. la. Inst. cyc 40Nom Sta. Fe; "GRIFFA, EVELIO BAROLO y ot. S/ Quiebra" Expte. 328/2006. Juzg. 1 01nst. C,C y L san Cristóbal; "ALMADA, Elsa Lujan s/ Quiebra" Expte. NO 417/2010, Juzg. Primera Inst. Civi y Com. 3 0 Nom. Rqta.). Que, sin perjuicio de lo antes considerado y siendo que en los presentes autos el saldo único disponible asciende a la suma de \$ 701.650,64, y valuando la labor desplegada por los profesionales actuantes es que dicha suma se distribuirá de la siguiente manera: en favor del Síndico, CPN FERNANDO MIGUEL ALTARE, la suma de \$491.155,45 y la suma restante de \$210.495,19 a favor del apoderado de la fallida, DR. LUIS MAXIMILIANO BAZÁN, disponiéndose a los fines del Art. 32 de la Ley 12.851 fijar un interés moratorio conforme tasa de interés para uso de la justicia comunicado P 14290 que publica el BCRA (<https://bcra.gob.ar/BCRA> y vos/ calculadora - intereses - tasa — justicia.asp).- Que, también, corresponde ordenar que se cumplimente con el sellado especial de justicia que establece el Código Fiscal. Que por las razones expuestas y en concordancia con los Arts. 218, 292, 265 - Inc. MAXIMILIANO BAZAN, según lo estipulado en los Considerandos. Ordenar la publicación de ley mediante edictos. Dese vista de las regulaciones al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévense a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (Art. 272, Ley 24.522). Procédase a efectuar el sellado de justicia, a sus efectos córrase vista a la API por correo electrónico por Secretaría otorgando a dicha institución la clave de parte por

tratarse de un expediente enteramente digitalizado. Hágase saber, agréguese copia.- Fdo.: Ramiro Avilé Crespo, Juez — Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF) 05 de Junio de 2025.

S/C 542738 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez, de Juzgado Civil y Comercial de la 1ra Nominación Secretaria Única de la ciudad de Rafaela, Dr. Matías Raúl Colon, en el Expediente caratulado "GUELI NORBERTO FRANCISCO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24209767-7, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUELI NORBERTO FRANCISCO D.N.I. 6.233.272, fallecido el 4 de Mayo de 2024 y cuyo último domicilio fue en calle 20 de Junio N° 1565 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, de Junio de 2025. Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA-Dr. Matías Raúl Colon - JUEZ. -

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez, de Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación Secretaria Única de la ciudad de Rafaela, Dr. Matías Raúl Colon, en el Expediente caratulado "GUELI NORBERTO FRANCISCO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-24209767-7, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DAYER CARMEN INES, D.N.I. 6.127.601, fallecida el día 1 de Junio de 2024 y cuyo último domicilio fue en calle 20 de Junio N° 1565 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, de Junio de 2025. Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA - Dr. Matías Raúl Colon - JUEZ. -

\$ 45 Jun. 11

En los autos caratulados "GOMEZ PEDRO MARCELO S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24209265-9" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de los Dres. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria) y Matías Raúl COLON (Juez), promovido por la Dra. Pamela Vanesa VIETTI se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Pedro Marcelo GOMEZ, DNI 8.120.545, fallecido el 14/09/2019, con último domicilio en calle Azcuenaga N° 1897 de Rafaela (Sfe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Jun. 11

En los autos caratulados "GOMEZ PEDRO MARCELO S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24209265-9" que

tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de los Dres. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria) y Matías Raúl COLON (Juez), promovido por la Dra. Pamela Vanesa VIETTI se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Pedro Marcelo GOMEZ, DNI 8.120.545, fallecido el 14/09/2019, con último domicilio en calle Azcuenaga N° 1897 de Rafaela (Sfe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Jun. 11

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. SEC.UNICA , de Reconquista y en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NUÑEZ RAUL ALFREDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA21-25029349-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: RECONQUISTA, 11 de Agosto de 2022 Previo todo trámite reponga boleta de iniciación de juicio correspondiente a la 4ta circunscripción judicial. Notifíquese.- FDO: DR. JOSE BOAGLIO, Secretario."Otro decreto: "RECONQUISTA, 30 de Noviembre de 2022 Agréguese. Téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuerdasele la intervención que por derecho corresponda. Por iniciada ejecución prendaria contra RAUL ALFREDO NUÑEZ y LEONARDO JAVIER NUÑEZ. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien prendado hasta cubrir la suma reclamada con más un 20% estimado para acrecidas futuras y procédase al secuestro del mismo. A tal efecto y previa reposición fiscal si correspondiera, líbrese los oficios a los registros respectivos y líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia, con facultades de ley, pudiendo allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. Asimismo deberá nombrar depositario judicial, a quién deberá hacerle saber que tiene vedado el uso del vehículo, debiendo indicar cual será el lugar de depósito. De todo lo actuado debe labrarse acta, habilitándose para el diligenciamiento de las medidas los días y horas que fueren menester, autorizando a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. FDO: DR. JOSÉ BOAGLIO, secretario - DR. FABIAN LORENZINI, Juez". Otro decreto: "RECONQUISTA, 09 de Marzo de 2023 Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese. FDO: Dr. Diego Escudero, Secretario." Otro decreto: "RECONQUISTA, 26 de Abril de 2023 Agréguese. Atento a que la cédula dirigida al codemandado Sr. Raúl Alfredo Nuñez fue devuelta sin diligenciar y conforme lo informado por el Oficial Notificador el destinatario no se domicilia más allí y la otra cédula dirigida al mismo domicilio fue fijada sin consignarse la fecha, a lo solicitado no ha lugar. Denuncie nuevo domicilio del Sr. Raúl Alfredo Nuñez. Notifíquese. FDO: Dr. Diego Escudero" Otro decreto: "RECONQUISTA, 09 de Agosto de 2023 Tratándose de un contrato de consumo y encontrándose en juego el orden público, el debido proceso y el derecho de defensa en juicio a la revocatoria interpuesta no ha lugar. No dándose ninguno de los presupuestos previstos en el art. 346 del C.P.C.C., al recurso de apelación interpuesto: No ha lugar por improcedente. A los fines de determinar el domicilio actual del co-demandado RAÚL ALFREDO NUÑEZ, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional y/o al Tribunal Electoral Provincial, autorizando al profesional actuante al diligenciamiento respectivo. Notifíquese.- FDO: DR. DIEGO ESCUDERO, secretaria - DR. FABIAN LORENZINI, Juez"Otro decreto: "RECONQUISTA, 25 de Octubre de 2023 Téngase presente. Notifíquese. FDO: Dra. Janina Yoris" Otro decreto: "RECONQUISTA, 22 de Marzo de 2024 Téngase presente las autorizaciones conferidas y el nuevo domicilio procesal constituido. Notifíquese. FDO: Secretario A/C" Otro decreto: "RECONQUISTA, 26 de Septiembre de 2024 Agréguese le oficio diligenciado. Atento a ello, notifique al codemandado Raúl Alfredo Nuñez por edictos. Notifíquese. FDO: DRA. YORIS JANINA, secretaria - DR. FABIAN LORENZINI , Juez"

\$ 1500 541534 Jun. 11 Jun. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SAURIN, MARIO RUBEN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25033901-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr.. SAURIN, MARIO RUBEN DNI Nº M7.876.429 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Jun. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ALARCON IRMA NELI Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25033869-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los Sres JUSTO VAZQUEZ DNI Nº 6.326.853 y IRMA NELI ALARCON DNI Nº 2.410.084 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. YORIS JANINA, SECRETARIA

\$ 45 Jun. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SAURIN, MARIO RUBEN S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25033901-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. SAURIN, MARIO RUBEN DNI Nº M7.876.429, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Jun. 11